

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME ANUAL DE VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE
EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE -
AÑO 2017**

Marzo de 2018

Versión impresa no controlada. Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

MARCO LEGAL:

- Directiva Presidencial 01 del 25 de Febrero de 1999 a través de la cual el *Gobierno Nacional impartió instrucciones a todos los ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas, Policía Nacional, y rectores de universidades públicas y colegios públicos, sobre la adopción de comportamientos respetuosos del derecho de autor, el diseño de campañas enderezadas a la creación de una cultura de respeto a estos derechos y la prohibición de utilizar o adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas que sean violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o derechos conexos.*
- Directiva Presidencial 02 de febrero 12 de 2002, respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software). *"reitera el interés del gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados, en donde se respete el derecho de autor de sus creadores."*
- Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 - Reglamentario Único del Sector de la Función Pública' Artículo 2.2.21.4.9 - Informes Literal f. De Derechos de autor software
- Circular 07 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno. *Verificación Cumplimiento Normas Uso de Software. VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE. Informe suscrito por el jefe de control interno y remitido por el Representante Legal a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.*
- Circular 04 de 2006 del DAFP. Verificación cumplimiento normas de uso de Software. *"Esta información se recibirá a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, en medio magnético, suscrita por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor"*
- Circular 12 del 02 de febrero de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)
- Circular 017 de 2011 del 01 de Junio de 2011 de Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. Modificación Circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 2014, 3. Eje Transversal Información y Comunicación. Sistemas de Información y Comunicación. *"La entidad debe satisfacer la calidad y seguridad de su información, optimizando el uso de los recursos disponibles, incluyendo aplicaciones, información, infraestructura y personas."*
- NTC GP 1000:2009: Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública Numerales 6.3 Gestión de los Recursos – INFRAESTRUCTURA. *"La entidad debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto y/o servicios. La infraestructura incluye, cuando sea aplicable: b) herramientas, equipos y sistemas de información (tanto hardware como software) para la gestión de los procesos"*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

OBJETIVO DEL INFORME:

Verificar en la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) el cumplimiento en materia de Derechos de Autor sobre programas de computador (software) durante la vigencia 2017, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

RESUMEN:

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente se dio respuesta a la información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en el plazo establecido, tal como se muestra en el siguiente reporte:

Su informe ha sido recibido, como constancia puede imprimir este mensaje

Informe recibido	
a. Datos Estado Recusante	
Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
NIT:	89099901
Código:	Terremal
Departamento:	Bogotá, D.C.
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Sector:	SECTOR TRANSPORTES
Punto de contacto:	DIEGO NAJRO USACHE RUEDA
Departamento:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	Jefe de Oficina
Correo electrónico:	diego.najro@sdm.gov.co
b. Datos del Informe	
1. ¿Cuenta con equipos cuenta la entidad?	SI
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
3. De firma concreta, por favor describa los resultados de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la Licencia correspondiente.	Se tiene control en red local e implementado implementados por el operador tecnológico. Los usuarios cuentan con permisos para instalar software con los recursos de soporte en sitio con un sistema control. Así mismo se tiene monitoreo y aprobación de la SA.
4. De firma concreta, describe por favor qué es el derecho legal que se le da al software dado de baja en la entidad.	Los derechos de aplicaciones dadas de baja no deben volver a utilizarse o modificarse su propiedad. En la entidad no se da software y se licencia que es manual, una vez dado de baja no se vuelve a usar.

Reporte efectuado a la DNDA el 12/03/2018 a las 11:05 am

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno al uso legal del Software en la SDM en la vigencia 2017, se observó:

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO
La SDM no cuenta con un inventario actualizado y unificado de los equipos de cómputo, software y licencias, lo cual genera una mayor probabilidad de materialización de los riesgos identificados en el Proceso de Gestión Tecnológica: "1. Inadecuada Gestión de la Infraestructura Tecnológica para el Funcionamiento de la SDM" y "2. Gestión inadecuada en el Control de cambios en temas relacionados con Tecnología".	NC 1
La SDM no cuenta con un inventario actualizado de los Equipos asignados a las diferentes dependencias de la entidad.	OBS 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

No se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la SDM 302 de 2017 de fecha 29/12/2017, que en su Artículo Primero dice: "Autorizar que las licencias descritas en la parte motiva del presente acto administrativo sean dadas de baja de manera definitiva de los registros contables y de los inventarios de la Secretaría de Movilidad..."; lo anterior relacionado con la dada de baja de 1.730 Licencias caducadas por un valor en Libros de \$734.725.461.00.

OBS 2

DESARROLLO DEL INFORME:

Fuentes de Información:

Subdirección Administrativa:

- Correo Electrónico con la respuesta a las siguientes preguntas:
 - ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?
 - ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?
 - ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
 - ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?
- Memorando SDM-SA-40042-2018 con la siguiente información:
 - Inventario de Licencias de Software en servidores activos.
 - Inventario General de equipos de cómputo e impresoras y scanner.
 - Inventario activo de licencias.
 - Licencias Registradas en Microsoft.
 - Contratos suscritos en la vigencia 2017 relacionados con los equipos de cómputo en calidad de alquiler en la entidad.
 - Actas o documentos que soporten la gestión realizada por la entidad en relación con el software dado de baja durante la vigencia 2017.
- Reportes CB 0708 Inventario de Computadores Personales, CB 0709 Inventario de Impresoras y CB 0710 Inventario de Equipos Complementarios - SIVICOF vigencia 2017

RESULTADOS ENCONTRADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO –OCI POR CADA UNA DE LAS PREGUNTAS SOLICITADAS:

I. Pregunta No 1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Respuesta Subdirección Administrativa:

De conformidad con la información registrada en el sistema de inventarios en SICAPITAL son 1062 equipos en servicio y en la bodega del almacén 222, dando un total de 1282 equipos de escritorio y portátiles.

Observación Oficina de Control Interno:

De acuerdo a la base de datos entregada por la Subdirección Administrativa a través del memorando SDM-SA-40042-2018 de fecha 28/02/2018; la entidad cuenta con 1.062 equipos en servicio, de los cuales se observa que 116 son portátiles y 946 son Computadores de Escritorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

A continuación, se muestra la distribución por Dependencias de todos los equipos de acuerdo a la base de datos suministrada:

DEPENDENCIA	PORTATILES	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	TOTAL GENERAL
DESPACHO	14	6	20
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	4	5
DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	3	52	55
DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA	21	55	76
DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA (PATIO CUATRO)	0	3	3
DIRECCION DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS	1	19	20
DIRECCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	3	33	36
DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRANSITO	5	51	56
DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO	9	118	127
DIRECCION DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	4	60	64
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1	17	18
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	3	10	13
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	1	7	8
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	7	8
OFICINA DE INFORMACION SECTORIAL	1	35	36
PLANTA TEMPORAL	2	24	26
POLICIA METROPOLITANA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0	2	2
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	26	140	166
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	4	89	93
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES DE TRASPORTE PUBLICO	1	37	38
SUBDIRECCION DE JURISDICCION COACTIVA	3	102	105
SUBDIRECCION FINANCIERA	2	25	27
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA	1	13	14
SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL	2	14	16
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD	7	23	30
TOTAL GENERAL	116	946	1062

Fuentes: 1) Archivo Excel RESPUESTA OFICIO 34065 02 018 DERECHOS DE AUTOR – Hoja EQUIPOS DE COMPUTO EN SERVICIO - 2) Formatos recibidos para reportar cuenta anual a SIVICOF (CB 0708, CB 0709 y CB 0710)

Adicionalmente y de acuerdo al inventario suministrado por la Subdirección Administrativa, en la Bodega de la entidad se encuentran los siguientes equipos; observándose una diferencia de 2 equipos en relación a la respuesta dada por la Subdirección:

CUADRO 2: INVENTARIO EQUIPOS EN BODEGA DE LA SDM A 31/12/2017

DESCRIPCIÓN	NUEVOS	USADOS	TOTAL GENERAL
SERVIDOR		8	8
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	58	158	216
Total general	52	166	224

Fuente: Archivo Excel RESPUESTA OFICIO 34065 02 018 DERECHOS DE AUTOR – Hoja BIENES EN BODEGA

Con el fin de verificar la información suministrada, la OCI valido in situ los equipos asignados en las siguientes dependencias: Despacho, Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Subdirección Financiera y Subsecretaría de Política Sectorial; encontrando las siguientes diferencias:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

CUADRO 3: DIFERENCIAS INVENTARIO EQUIPOS DE LA SDM VS VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OCI

DEPENDENCIA	PORTATIL		COMPUTADOR DE ESCRITORIO	
	SDM	OCI	SDM	OCI
DESPACHO	14	8	6	15
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS			19	22
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES			17	20
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3	2		
OFICINA DE CONTROL INTERNO			7	9
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA			25	27
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL	2	3	14	8

Fuente: Archivo Excel RESPUESTA OFICIO 34065 02 018 DERECHOS DE AUTOR – Hoja EQUIPOS DE COMPUTO EN SERVICIO Vs. Verificación OCI in situ

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

- Se evidencian debilidades en el control y administración de la información relacionadas con el inventario de equipos de la SDM. En el presente seguimiento se observó, a través de las fuentes de información utilizadas como herramientas de cotejo, que no coinciden los datos registrados en el Módulo SAI del sistema de información SI CAPITAL y el informe recibido para reportar la Cuenta Anual de la entidad en SIMICOF; específicamente en lo presentado en los reportes CB 0708 Inventario de Computadores Personales, CB 0709 Inventario de Impresoras y CB 0710 Inventario de Equipos Complementarios; que si bien es cierto fueron eliminados del reporte anual por el ente de control; la información contenida que iba a ser reportada como entidad, no corresponde con lo registrado en SI CAPITAL.
- Se observa que la SDM no cuenta con un inventario actualizado de los Equipos asignados a las diferentes dependencias de la entidad. Adicionalmente a las diferencias registradas en el Cuadro 3, se observa también un ítem PLANTA TEMPORAL que tiene 26 equipos a su cargo (Cuadro 1).

II. Pregunta No 2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta Subdirección Administrativa:

Todo el software de la entidad, está debidamente licenciado. Las licencias que los técnicos de soporte en sitio usan para esta labor, son adquiridas por la entidad mediante procesos de contratación, según las necesidades de la entidad. Los técnicos de soporte en sitio del operador tecnológico de turno, antes de proceder con la instalación de una licencia de software, si es un equipo desktop o portátil, realizan la instalación con las licencias adquiridas en el mismo proceso de adquisición del equipo; si es un caso de software especializado, el operador valida que la solicitud la haya efectuado el jefe directo del usuario que requiere del software (con la debida justificación). Esto, está debidamente direccionado en un proceso de gestión de requerimientos y solicitudes administrado por la mesa de servicio de la entidad.

Observación Oficina de Control Interno:

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa, la entidad cuenta con el siguiente inventario de Software y Licencias:

CUADRO 4: INVENTARIO LICENCIAS Y SOFTWARE DE LA SDM A 31/12/2017

DESCRIPCIÓN	LICEN CIA	SOFTW ARE	Total general
DATABASE ENTERPRISE EDITION	8	4	12

Versión impresa no controlada. Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 <p>Sistema Integrado de Gestión Distrital</p>
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

ARCGIS FOR DESKTOP	1	14	15
ARCGIS FOR SERVER ENTERPRISE		1	1
ARCGIS GEOSTATISTICAL ANALYST EXTENSION	1		1
ARCGIS NETWORK ANALYST EXTENSION		2	2
ARCGIS PUBLISHER EXTENSION	1		1
ARCGIS SPATIAL ANALYST EXTENSION		2	2
AUTODESK INFRASTRUCTURE DESING	2		2
CPEP-SBA-1Y FULL PACKAGE 200	1		1
CPSB-EP-AMLICENSE ENDPOINT 200	1		1
DATABASE STANDARD EDITION 2	2		2
DIAGNOSTIC PACK	8		8
EVA 4400 ENTERPRISE VIRTUAL AR		1	1
INTERNET DEVELOPER SUITE	3		3
KIT LEGALIZACION WINDOS (20)	1		1
LIC. CORP WINDOWS SERVER 2008	1		1
LIC. SQL SERVER ENTERPRISE ED.	1		1
LIC.PTV VISSIM	1		1
LICENCIA ADD SOFTWARE ELITE OPERATOR POSITION	6		6
LICENCIA ADD SOFTWARE LICENSE ASTRO SMARTZONE (CEB)	3		3
LICENCIA CONTRUPLAN SDM	1		1
LICENCIA CORPORATIVA - ELA	1		1
LICENCIA DE ORACLE PARA SIEBEL	1		1
LICENCIA DE SOFTWARE CELLCRYPT	1		1
LICENCIA DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA (ISO9001, NTCGP1000, 15027001, INTEGRADO DE GESTIÓN, IS031000, 15022301)		1	1
LICENCIA DE SOFTWARE EMME	1		1
LICENCIA DE SOFWARE PARA CONTR	319		319
LICENCIA DE SOFWARE PTV VISSIM	3		3
LICENCIA DE SOTFWARE EMME TAMAÑO 12	1		1
licencia de spatial	3		3
LICENCIA DE TRANSMODELER 3.0	3		3
LICENCIA DINAMEQ	1		1
LICENCIA EMME DE 12	1		1
LICENCIA ESPECIALIZADA DE SOFWARE PTV VISSIM (CUARTA LICENCIA)	1		1
LICENCIA ESPECIALIZADA MASTER COLLECTION 5,5 MULTIPLE	1		1
LICENCIA ESTANDAR TRANSCAD	1		1
LICENCIA MICROSOFT SQL	1		1
LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SER	3		3
LICENCIA OFFICE 2010	19		19
LICENCIA OFFICE PRO 2010 SPANISH	1		1
LICENCIA SOFTWARE CENTRACOM GOLD MANAGER	3		3
LICENCIA SOTFWARE EMME	1		1
LICENCIA TRANS CAD SAJP SDM	2		2
LICENCIA TRANSCAD	6		6
LICENCIA WIN RMT DSKTP SRVCS CAL 2008 OLP NL-GOV	2		2
LICENCIA WINDOWS 7 PROFESIONAL	12		12
LICENCIA WINDOWS SERVER 2008	1		1
LICENCIAS COMERCIALES DE AUTO CAD	26		26
Media Gateway		2	2
MICROSOFT PROJECT 2013	4		4

Versión impresa no controlada, Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

MICROSOFTSQLCAL 2014 (182)	1		1
MICROSOFTSQLSERVERSTANDARD	1		1
MICROSOFTWINDOWS 2012	2		2
MIGRACION 2 LICENCIAS ORACLE	1		1
MIGRACION DE 2 PROCESADORES	1		1
MS VISUAL C++ESTANDAR 6.0		1	1
OFFICE PROFESIONAL 2010	8		8
ORACLE DIAGNOSTICS PACK		8	8
ORACLE SOA SUITE FOR ORACLE		3	3
ORACLE TUNING PACK	8	8	16
ORACLE WEBLOGIC SERVER		2	2
PROGRAMA FOXPRO		1	1
PTV-VISSIM		14	14
REAL APLICACION CLUSTER	8		8
SE/10 PACK DE DOS LICENCIAS N	2		2
SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA Y GESTION DE LA RED		1	1
SOFTWARE AGENTES SEGURIDAD END POINT CANT 1000		1	1
SOFTWARE ANTIVIRUS APPLIANCE LICENCIA X 650 NODOS		1	1
SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE RED		1	1
SOFTWARE DE CONTROL Y CENTRALI		1	1
SOFTWARE ENTIDADES ESTATALES		1	1
SOFTWARE FIREWALL		1	1
SOFTWARE LABEL MATRIX QUICK DRAW V.8. placa No. 56563		1	1
SOFTWARE MICROSOFT		13	13
SOFTWARE OPERACIONAL		5	5
SOFTWARE PAQUETE FOX PRO 6.0		1	1
SOFTWARE SELECCIONADO COMO SIG MAPTITUDE		1	1
SOFTWARE SIG-TRANSCAD		1	1
SOFTWARE STI, EMME		1	1
SOFTWARE USB CODEMETER		2	2
SOFTWARE USB TRANSMODELER TMS - 910 - UIV - 549 LPP		1	1
SOFTWARE VISSIM - 5.10 LICENCIA 322074		3	3
SOFTWARE UPDANE LICENSE & SPORT		1	1
SPATIAL AND GRAPH	2		2
STATA TRANSFER VERSI-N 9		1	1
TRANSCAD ESTÁNDAR (TCS-297-AUS-338-EQN)	1		1
TRANSCAD ESTÁNDAR (TCS-955-UFE-522-HYG)	1		1
WBLOGIC SUITE	1		1
Windows 2008 enterprise 5A-SER		1	1
WINDOWS SRV2003 LICENCIA M6TP6		1	1
LICENCIA SIIGO	3		3
CRYSTAL	1		1
CRYSTAL		1	1
Total general	502	105	607

Fuente: Archivo Excel RESPUESTA OFICIO 34065 02 018 DERECHOS DE AUTOR - Hoja INVENTARIOS DE LICENCIAS

Observaciones de la Oficina de Control Interno:

- Se observó que la SDM no cuenta con un inventario unificado y actualizado del Software y Licencias instalados en los equipos de la entidad; el inventario suministrado hace referencia a las licencias que

Versión impresa no controlada, Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

ingresan al almacén de acuerdo a su descripción en la factura, sin embargo, no se establece cuantas licencias realmente vienen incluida en la misma, situación que impiden conocer de manera real cuantas licencias tiene la entidad.

- De acuerdo a lo establecido en la Resolución 165 de 2017, la entidad dio de baja 8 llaves conocidas como centinelas SOFTWARE LISA Versión 3.1, y se ingresaron 8 actualizaciones y 5 adiciones (13) del SOFTWARE LISA versión 5.1.3; sin embargo, en la relación recibida de Software y Licencias no se encuentran relacionadas las actualizaciones y adiciones indicadas en la resolución.

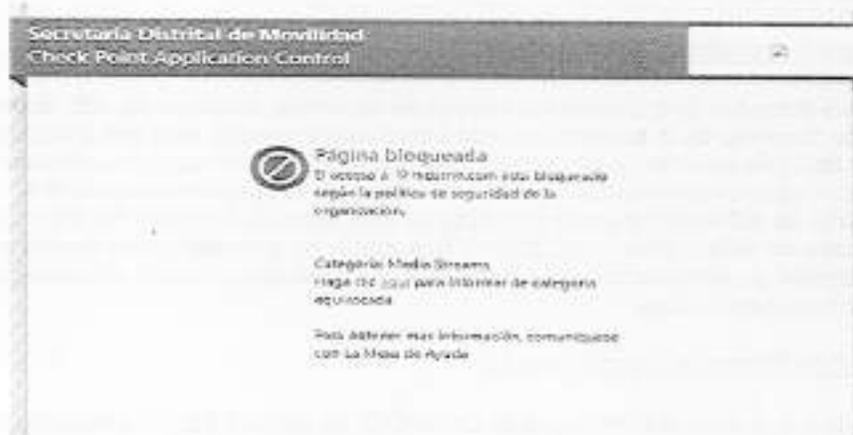
III. Pregunta No 3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

Respuesta Subdirección Administrativa:

La entidad cuenta con una serie de controles en la red local e inalámbrica implementados por el operador tecnológico en la herramienta del Directorio Activo, estos controles en la red y la sesión de los usuarios restringen la instalación de nuevo software de cualquier índole. Los únicos usuarios autorizados para realizar instalaciones de software, son los técnicos de soporte en sitio con un usuario administrador de red, esta labor solo puede ser realizada con el aval del jefe inmediato y la aprobación de la Subdirección Administrativa.

Observación Oficina de Control Interno:

De acuerdo a la verificación realizada se observa que no es posible instalar ningún tipo de programas en forma directa por los usuarios de los equipos. Adicionalmente la entidad cuenta con el Procedimiento de Administración de Cuentas de Usuarios (PA04-PR04 Versión 2.0. Última actualización 11/04/2027) en el cual se incluye en los Lineamientos y/o Políticas de Operación, el tema relacionado con el cumplimiento de los requisitos legales, normativos, reglamentarios, procedimentales inherentes a las políticas de seguridad de la SDM. A continuación se muestra la alerta correspondiente:



De acuerdo a la verificación realizada por la OCI a los documentos del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, se observa el documento SG-SI-P02 Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la

OK

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

Información Versión 1.0 de fecha 24/02/2017 en la cual se establece en el numeral 5.12 Política de Derechos de Propiedad Intelectual las siguientes:

- a. No se permitirá el almacenamiento, descarga de Internet, intercambio, uso, copia, reproducción y/o instalación de: software no autorizado, música, videos, documentos, textos, fotografías, gráficas y demás obras protegidas por derechos de propiedad intelectual, que no cuenten con la debida licencia o autorización legal.
- b. La Entidad cumplirá con la reglamentación de propiedad intelectual, para lo cual implementarán los controles necesarios que garanticen el cumplimiento de dicha reglamentación.
- c. Se permitirá el uso de documentos, cifras y/o textos de carácter público siempre y cuando se cite al autor de los mismos con el fin de preservar los derechos morales e intelectuales de las obras o referencias citadas.
- d. Los procesos de adquisición de aplicaciones y paquetes de software cumplirán con los requerimientos y obligaciones derivados de las leyes de propiedad intelectual y derechos de autor.
- e. El desarrollo de software a la medida adquirido a terceras partes o realizados por funcionarios de la Entidad, serán de uso exclusivo de la SDM y la propiedad intelectual será de quien lo desarrolle.

Adicionalmente la entidad en la vigencia 2017, de acuerdo a lo informado por la Subdirección Administrativa, tuvo como herramienta de apoyo para llevar el control del licenciamiento de software instalado en los equipos, la solución especializada en la gestión integral de inventarios actualizados de hardware y software *Aranda Asset Management* y que a partir del mes de Noviembre del 2017 está realizando el proceso de instalación e implementación del Software libre *Open Computer and Software Inventory Next Generation (OCS)*, actualmente instalado en 1.120 equipos.

De acuerdo a lo informado por la SA, se desarrollaron campañas realizadas por la Oficina de Información Sectorial, tendientes a fortalecer el conocimiento de los funcionarios de la entidad sobre la seguridad de la información y las políticas que han sido adoptadas al interior de la misma. En la verificación realizada por la OCI se observan correos electrónicos invitando a las diferentes jornadas realizadas.

IV. Pregunta No. 4 De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad

Respuesta Subdirección Administrativa:

El software tiene dos tiempos sobre los cuales se determina su tiempo de vida, el primer tiempo es cuando termina el soporte completo de la solución y queda activo solo el soporte para actualizaciones, por lo general este tiempo desde la fecha de publicación de la versión del aplicativo hasta el corte mencionado son aproximadamente 5 años, la siguiente vigencia relacionada con el tiempo de soporte es aproximadamente 4 o 5 años más, esto implica que una versión de software para que sea dada de baja tiene en promedio 10 años de vigencia. Estas versiones de aplicaciones no deben volver a utilizarse o trasladarse su propiedad, esto debido a que estas versiones terminan con problemas de rendimiento y seguridad. En la entidad éste software y su licencia que es virtual, una vez dado de baja no se vuelve a usar.

Observación Oficina de Control Interno:

De acuerdo a la verificación realizada por la OCI, la entidad tiene establecido el Procedimiento PA01-PR18 Versión 5.0: "PROCEDIMIENTO BAJA DENIFITIVA DE BIENES" el cual indica en el numeral 4 Lineamientos y/o Políticas de Operación que: "Para llevar a cabo la baja de bienes del almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad del almacén se debe tener en cuenta lo establecido en la resolución 001 de 2001 expedida por el Contador General de Bogotá D.C y los lineamientos establecidos por el comité de inventarios de la Entidad".

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 1.0	

En la vigencia 2017 la entidad llevó a cabo dos procesos de dada de baja de licencias así:

- Resolución 165 del 22/08/2017 "Por medio de la cual se autoriza la baja de licencias y destino final", de 8 licencias o llaves conocidas como centinelas del software LISA Versión 3.1 y se ordena la devolución al titular de las mismas (Sociedad de Tráfico Inteligente Ltda) conforme los argumentos expuestos en dicho acto administrativo. Valor en Libros \$227.954.999.99, A continuación se muestra la afectación contable correspondiente:

CUADRO 5: AFECTACIÓN CONTABLE APLICACIÓN RESOLUCIÓN 165 DE 2017

COMPROBANTE DE EGRESOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	FECHA	VALOR HISTÓRICO	VALOR EN LIBROS
73	17/10/2017	42.000.000	26.378.333
74	17/10/2017	42.000.000	26.378.333
75	17/10/2017	168.000.000	106.820.000
76	17/10/2017	42.000.000	26.378.333
77	17/10/2017	42.000.000	42.000.000
TOTALES		336.000.000	227.955.000

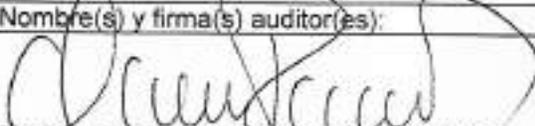
Fuente: Soportes suministrados por la Subdirección Administrativa

- Resolución de la SDM 302 del 29/12/2017 "Por medio de la cual se autoriza dar de baja licencias de software caducadas; ..." de 1.730 licencias caducadas de acuerdo al informe presentado por el operador tecnológico de la SDM (SELCOM). Valor en Libros \$734.725.461.00. No se observa a la fecha el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución 302 de 2017: "Autorizar que las licencias descritas en la parte motiva del presente acto administrativo sean dadas de baja de manera definitiva de los registros contables y de los inventarios de la Secretaría de Movilidad..."

De manera general se da cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 001 de 2001 expedida por el Contador General de Bogotá y el Procedimiento Baja Definitiva de Bienes, relacionadas con el destino final que se da al Software en la Secretaría Distrital de Movilidad.

CONCLUSIONES:

- La entidad ha realizado la actualización de los Procedimientos de Baja Definitiva de Bienes y de Administración de Cuentas de Usuarios, así como de la Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, alineándolas con la normatividad vigente relacionada con el uso legal del software.
- La SDM no cuenta con un inventario actualizado y unificado de los equipos de cómputo, software y licencias, lo cual genera una mayor probabilidad de materialización de los riesgos identificados en el Proceso de Gestión Tecnológica: "1. Inadecuada Gestión de la Infraestructura Tecnológica para el Funcionamiento de la SDM" y "2. Gestión inadecuada en el Control de cambios en temas relacionados con Tecnología"

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma
 MARIA JANNETH ROMERO MARTINEZ Auditor Contratista Oficina de Control Interno	 DIEGO NAIRO USESHE RUEDA Jefe Oficina de Control Interno

Versión impresa no controlada, Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos